

## Hacienda renuncia a ingresar deudas pendientes inferiores a tres euros

Escrito por asepro - 22/08/2011 09:55

---

Hacienda ha renunciado a ingresar deudas pendientes de cobro en periodo ejecutivo inferiores a tres euros, dado que su coste de gestión es mayor que el dinero que finalmente ingresan las arcas públicas.

Esto entrará en vigor mañana y se acuerda la anulación y se dan de baja aquellas deudas de cuantía inferior a tres euros respecto de las que no se va a continuar la gestión recaudatoria por motivos "estrictamente económicos", dado que su cuantía resulta "insuficiente" para la cobertura del coste que representa su recaudación.

Fuente: cotizalia

Hombre, por fin hacen algo con sensated.

Salu2

---